

Gobierno del Estado de Baja California**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-02000-19-0520-2021

520-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,125,864.2
Muestra Auditada	11,501,152.2
Representatividad de la Muestra	94.8%

Al Gobierno del Estado de Baja California se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 12,226,783.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos por 12,125,864.2 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Baja California, por 12,125,864.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 11,501,152.2 miles de pesos, que representaron el 94.8% de los recursos transferidos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
(FONE)
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	10,828,735.1	10,727,815.5	10,727,815.5	0.0
Fondo de Compensación	224,222.8	224,222.8	224,222.8	0.0
Gastos de operación	1,173,825.9	1,173,825.9	1,173,825.9	0.0
Total	12,226,783.8	12,125,864.2	12,125,864.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello se aplicó, el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El ISEP emitió normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El ISEP estableció formalmente códigos de conducta y de ética aplicables a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos por medio de capacitaciones y de su página de internet.</p> <p>El ISEP estableció comités de control, desempeño institucional y de tecnologías para la administración pública estatal para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución en materia de control interno.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El ISEP contó con un plan o programa estratégico o documento análogo en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>El ISEP estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El ISEP estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>	
Actividades de Control	
<p>El ISEP contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El ISEP contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El ISEP contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>El ISEP careció de una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
Información y Comunicación	
<p>El ISEP estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>El ISEP estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>El ISEP estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>El ISEP no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución establecidos en su plan o programa estratégico.</p>
Supervisión	
<p>El ISEP realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>El ISEP realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos sobre administración de riesgos en el último ejercicio, y se mencionó el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</p>	<p>El ISEP no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a gasto de operación y fondo de compensación por 1,398,048.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

Adicionalmente, el ISEP contó con una asignación de 10,727,815.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La SHEBC registró presupuestal y contablemente los ingresos por 12,125,864.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4,502.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,378,881.4 miles de pesos de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2020, correspondientes a Servicios Personales, Gasto de Operación y Otros de Gasto Corriente, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 35,235 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 144,228.2 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

4. El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos del FONE, del ejercicio fiscal 2020, por 1,398,048.7 miles de pesos, correspondientes a Gastos de Operación y Fondo de

Compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de Servicios Personales mediante la nómina educativa por 10,727,815.5 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Baja California, para un total de recursos del FONE de 12,125,864.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 12,056,994.4 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 12,106,696.9 miles de pesos, que representaron el 99.8 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 19,167.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,502.0 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020							Primer trimestre 2021		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE	
Servicios personales	10,727,815.5	10,727,815.5	0.0	10,727,815.5	10,727,815.5	0.0	0.0	0.0	10,727,815.5	0.0	0.0	0.0	
Gastos de operación	1,173,825.9	1,173,825.9	0.0	1,173,825.9	1,104,956.1	68,869.8	49,702.5	19,167.3	1,154,658.6	19,167.3	19,167.3	0.0	
Fondo de compensación	224,222.8	224,222.8	0.0	224,222.8	224,222.8	0.0	0.0	0.0	224,222.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	12,125,864.2	12,125,864.2	0.0	12,125,864.2	12,056,994.4	68,869.8	49,702.5	19,167.3	12,106,696.9	19,167.3	19,167.3	0.0	
Rendimientos financieros	4,502.0	0.0	4,502.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,502.0	4,502.0	0.0	
Total	12,130,366.2	12,125,864.2	4,502.0	12,125,864.2	12,056,994.4	68,869.8	49,702.5	19,167.3	12,106,696.9	23,669.3	23,669.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021 proporcionados por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)

De acuerdo con lo anterior, 23,669.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de conformidad con la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO
OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESOFE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	19,167.3	19,167.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4,502.0	4,502.0	0.0	0.0
Total	23,669.3	23,669.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del formato Avance Financiero y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el órgano local oficial de difusión y cumplieron con la calidad y la congruencia requeridas.

6. El Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se consideró la evaluación del FONE, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California no acreditó la supervisión al proceso de integración y pago de la nómina del personal federal educativo financiada con los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del proceso de supervisión del pago de la nómina del personal educativo del FONE, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por el ISEP, se comprobó que se realizaron 34,843 pagos por 182,517.4 miles de pesos a 2,227 trabajadores, adscritos en 522 centros de trabajo; sin embargo, se determinó que se realizaron 704 pagos por 4,749.1 miles de pesos a 85 trabajadores, adscritos en 7 centros de trabajo no localizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 4,749,081.75 pesos a 85 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por el ISEP, se comprobó que se realizaron 599 pagos en exceso que no se ajustaron al tabulador autorizado por 5,404.4 miles de pesos a 506 trabajadores adscritos en 202 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 5,404,428.06 pesos a 506 trabajadores, ya que los pagos se identificaron como incremento salarial y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

10. El ISEP no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por ISEP, se comprobó que se realizaron 9 pagos por 73.8 miles de pesos a 5 trabajadores con licencias sin goce de sueldo, adscritos en 5 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

aclara y justifica los pagos por 73,802.23 pesos que se realizaron a 5 trabajadores, ya que los pagos se identificaron como incremento salarial y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por la ISEP, se comprobó que los pagos realizados a personal contratado por honorarios desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo los pagos se ajustaron a lo establecido en el contrato.

13. Con el análisis de las nóminas estatales autorizadas, subsidiadas con recursos del FONE, proporcionadas por la Secretaría de Educación de Baja California, así como con las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de Educación Pública de Baja California, realizó 7 pagos por un monto bruto de 97.7 miles de pesos a 4 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o en ejercicios fiscales anteriores, los cuales estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 97,744.13 pesos a 4 trabajadores, ya que los pagos se identificaron como parte proporcional de aguinaldo y estímulos a los beneficiarios del deudo, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos / FONE Servicios Personales SEP

14. El ISEP enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

15. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del ISEP, y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado de Baja California contó con 54,334 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 24,146 trabajadores, adscritos en 2,001 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y de formación de docentes.

16. La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales por 10,727,815.5 miles de pesos, por cuenta y orden de los ISEP, los cuales se integraron por 9,890,939.4 miles de pesos correspondientes a 2,059,839 pagos de 204 conceptos de percepciones autorizados, a 24,146 trabajadores que contaron con 54,334 plazas y que estuvieron adscritos en 2,001 centros de trabajo, y 836,876.1 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

17. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del ISEP, se determinó que se realizaron 9,570 pagos, por un importe bruto de 69,745.1 miles de pesos, a 344 trabajadores que contaron con 348 plazas y que estuvieron adscritos en 19 centros de trabajo, los cuales fueron pagados a personal que desarrolló actividades distintas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 69,745,118.31 pesos, ya que se demostró que los 19 centros de trabajo desarrollaron actividades de educación básica, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden del ISEP, y conforme al Catálogo General de Centros de Trabajo, se determinó que no se efectuaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

19. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden del ISEP, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al SNTE) y “FGS” (personal docente comisionado al SNTE); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias).

20. El ISEP, mediante oficio número ISEP/76/2021, remitido por el Director de Administración de Personal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) notificó que en el ejercicio fiscal 2020 no se otorgaron comisiones a personal con cargo de elección popular.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden del ISEP, y con la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2020, se comprobó que se realizaron 587 pagos por un importe bruto de 2,488.1 miles de pesos a 127 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 183 plazas y que estuvieron adscritos en 111 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los pagos por 2,488,109.71 pesos, que se identificaron como

estímulos a los trabajadores que tenían derecho por el tiempo laborado y por reincorporaciones, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la SEP por cuenta y orden del ISEP, se determinó que se realizaron 882 pagos por un importe bruto de 5,423.6 miles de pesos a 211 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 376 plazas y que estuvieron adscritos en 155 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 5,423,590.16 pesos, que se identificaron como pagos de estímulos a los trabajadores que tenían derecho por el tiempo laborado, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del ISEP, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 1,411 pagos por 6,030.5 miles de pesos a 68 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2020, adscritos en 20 centros de trabajo.

24. En el marco del análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FONE, se observó que 18 trabajadores de la nómina subsidiada estatal y 169 trabajadores de la nómina federal no se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) correspondiente; en lo relativo a que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de 2 trabajadores de la nómina subsidiada estatal y 8 trabajadores de la nómina federal, no fueron en el Registro Nacional de Población e Identidad 29 trabajadores tuvieron más de un RFC y 128 más de una CURP.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confronta de las nóminas del FONE proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 441 pagos por 3,141.9 miles de pesos a 57 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios

fiscales anteriores, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 114, fracción I, y 117, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por 1,293,546.46 pesos, y el reintegro de los recursos por 1,848,310.82 pesos a la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

26. El ISEP aplicó los recursos del FONE en gastos de operación por 1,154,658.6 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,848,310.82 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,501,152.2 miles de pesos, que representó el 94.8% de los 12,125,864.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Baja California, comprometió el total de los recursos y pagó 12,056,994.3 miles de pesos y 31 de marzo de 2021, ejerció 12,106,696.9 miles de pesos, que representaron el 99.8% del monto ministrado; por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 19,167.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,502.0 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y de otras disposiciones de carácter específico, lo que generó reintegros a la Tesorería de la federación por 1,848.3 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California y en específico el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), dispuso de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FONE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FONE, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes correspondientes a los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores; además, la información financiera generada contó con calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 61.082 de fecha 09 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7, 21 22, 24 y 25 se consideran como atendidos.

1596

6 hojas
1 CD



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
14 DIC 2021
1:52 p.m.
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS
NÚMERO DE OFICIO:	61.082

Mexicali, B. C. a 09 de diciembre de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORIA
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS A
PRESENTE.-

Por medio del presente, en atención al oficio DAGFA1/0111/2021, relacionado con los resultados de la auditoria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2020** relativo a los Recursos del **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, me permito remitirle lo siguiente:

- Copia del oficio 335/2021, y disco certificado anexo al mismo, emitido por el Coordinador General de Planeación y Administración del ISEP que contiene información relacionada con los resultados 8, 26, 27 y 30 derivados de la auditoria.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
15 DIC 2021
DAGF - A1

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

09 DIC. 2021

DESPACHADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DEL ESTADO

c.c.p MARCO ANTONIO MORENO MEXIA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

Archivo / minutarlo
MQM/ejv

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).